

ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR No. 327 DE SEPTIEMBRE 22 DE 2026

Bajo el Deber de análisis de las Entidades Estatales. “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” y tomando como orientación la “Guía de Elaboración de Estudio del Sector” de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

NECESIDAD: Con el fin de calcular los precios de referencia para iniciar el proceso de “Adquirir cincuenta (50) licencias anuales de uso de la plataforma CEOSim Core – Business Simulator + IA, incluyendo acceso a la plataforma web y aplicaciones móviles, funcionalidades de Inteligencia Artificial incluidas en la solución, datos económicos disponibles en la plataforma, actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico y capacitación para su uso, por un periodo de doce (12) meses, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Institución.”.

1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.



2. ASPECTOS GENERALES:

La presente contratación se fundamenta en la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Esta elección obedece estrictamente a un criterio cuantitativo, toda vez que el presupuesto estimado para el objeto contractual no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad para la presente vigencia fiscal. En consecuencia, el proceso se adelantará bajo los principios de economía, celeridad y máxima eficiencia administrativa, garantizando la selección objetiva de la oferta con el menor precio que cumpla a cabalidad con los requisitos técnicos exigidos.

La Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC requiere continuar fortaleciendo los recursos digitales disponibles para apoyar los procesos de formación, consulta, análisis y aprendizaje de sus estudiantes y docentes, en concordancia con las acciones institucionales orientadas a ampliar el acceso a herramientas académicas mediadas por tecnología.

En el marco del Plan de Fomento a la Calidad, componente Bienestar – Bibliotecas digitales, se identifica la necesidad de complementar los recursos digitales institucionales con herramientas especializadas que, además del acceso a información, permitan a los estudiantes interactuar con contenidos, datos, escenarios y situaciones propias de su campo de formación, favoreciendo experiencias de aprendizaje aplicadas y el desarrollo de competencias profesionales. En este sentido, la adquisición de cincuenta (50) licencias de CEOSim Core – Business Simulator + IA permitirá ampliar la oferta de recursos académicos digitales disponibles para la comunidad universitaria mediante una plataforma tecnológica especializada en simulación empresarial, accesible desde entorno web y aplicaciones móviles, que integra información económica, herramientas de análisis, funcionalidades de Inteligencia Artificial, indicadores, reportes y escenarios de simulación para el desarrollo de actividades académicas.

La plataforma permite que los estudiantes conformen equipos y gestionen una empresa dentro de un mercado competitivo, tomando decisiones relacionadas con diferentes áreas funcionales de la organización, entre ellas marketing, finanzas, producción, logística, recursos humanos, control de gestión y comercio exterior. Las decisiones adoptadas son procesadas por la herramienta y generan resultados e indicadores que permiten analizar las consecuencias de las estrategias implementadas en cada ronda, facilitando la comprensión integral de las dinámicas empresariales. CEOSim incorpora además funcionalidades basadas en Inteligencia Artificial que brindan retroalimentación, generación de insights y apoyo durante las simulaciones, así como información económica y de mercado relacionada con variables como el Índice de Precios al Consumidor – IPC, Producto Interno Bruto – PIB, desempleo, confianza empresarial, actividad económica y otros indicadores disponibles dentro de la plataforma. Estos recursos permiten desarrollar ejercicios académicos contextualizados y fortalecer la capacidad de los estudiantes para interpretar información, analizar escenarios y tomar decisiones fundamentadas.

Su incorporación complementa los recursos digitales de apoyo académico disponibles en la Institución, al ofrecer un entorno de aprendizaje que trasciende la consulta de contenidos y posibilita la experimentación, el análisis y la aplicación práctica del conocimiento. De esta manera, la herramienta fortalece metodologías como el aprendizaje experiencial, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje por retos y el análisis de casos, promoviendo una participación más activa de los estudiantes en su proceso formativo

En consecuencia, la adquisición de las licencias de CEOSim Core – Business Simulator + IA se constituye en una acción de fortalecimiento y ampliación de los recursos académicos digitales institucionales, complementando las herramientas disponibles para estudiantes y docentes y contribuyendo al propósito del Plan de Fomento de mejorar las condiciones de acceso a recursos tecnológicos y digitales que apoyen la formación, el aprendizaje y el desarrollo de competencias.



2.1. Contexto Económico:

El objeto contractual, consistente en adquirir cincuenta (50) licencias anuales de uso de la plataforma CEOSim Core – Business Simulator + IA, se enmarca económicamente en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y, particularmente, en el mercado de software, plataformas digitales, soluciones de simulación empresarial y servicios tecnológicos prestados bajo esquemas de licenciamiento y Software como Servicio – SaaS.

Este mercado se caracteriza por una creciente incorporación de soluciones digitales en los procesos académicos, administrativos y empresariales, impulsada por la transformación digital, el uso de servicios en la nube, el análisis de datos y, más recientemente, la integración de herramientas de Inteligencia Artificial – IA. Estas tecnologías han ampliado la oferta de soluciones orientadas al aprendizaje práctico, la toma de decisiones, la simulación de escenarios empresariales y el fortalecimiento de competencias profesionales.

Desde la perspectiva de las clasificaciones económicas nacionales, el DANE ubica dentro de la División 62 de la CIU Rev. 4 A.C. las actividades relacionadas con el desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas, comprendiendo servicios especializados de tecnologías de información, desarrollo y modificación de programas informáticos y suministro de asistencia asociada al software.

La dinámica reciente de este subsector evidencia una actividad económica sostenida. De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios – EMS del DANE, en julio de 2026 el subsector denominado “Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos” registró un incremento anual del 3,8 % en sus ingresos nominales, frente a julio de 2025. En el mismo periodo, el personal ocupado aumentó 2,3 % y los salarios promedio del subsector presentaron una variación positiva del 3,2 %. Estos indicadores permiten evidenciar que las actividades directamente vinculadas con el desarrollo y prestación de servicios tecnológicos continúan teniendo una participación activa dentro del sector servicios colombiano.

A nivel macroeconómico, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto colombiano presentó un crecimiento anual del 3,5 %, de acuerdo con el DANE, reflejando una expansión general de la actividad económica. No obstante, el comportamiento específico de las actividades tecnológicas debe analizarse de manera independiente, dado que el mercado de software y soluciones digitales responde no solamente al desempeño económico nacional, sino también a variables internacionales relacionadas con infraestructura tecnológica, servicios de nube, proveedores de inteligencia artificial, costos de desarrollo y tasas de cambio.

Comportamiento de precios e inflación

Un elemento que debe ser considerado para la estructuración económica de la contratación corresponde al comportamiento general de los precios. Según el DANE, en agosto de 2026 el Índice de Precios al Consumidor – IPC presentó una variación mensual del 0,39 %, una variación año corrido del 5,35 % y una variación anual del 6,24 %.

Aunque el IPC constituye un referente general de la evolución de los precios de la economía y no representa de manera exclusiva el comportamiento del software, su evolución incide indirectamente en los costos operativos de los proveedores, tales como remuneración de personal especializado, asistencia técnica, administración, capacitación y demás componentes necesarios para garantizar la prestación continua del servicio.

En el mercado de soluciones tecnológicas, el precio de las licencias no depende únicamente de los costos internos del proveedor. La estructura económica de este tipo de servicios puede involucrar componentes tales como infraestructura de alojamiento en la nube, almacenamiento y procesamiento de información, servicios de



inteligencia artificial, mantenimiento de software, actualización de funcionalidades, seguridad tecnológica, bases de datos, soporte especializado y servicios contratados con proveedores internacionales.

Incidencia de la tasa de cambio

Otra variable económica relevante corresponde a la Tasa Representativa del Mercado – TRM, especialmente cuando las plataformas tecnológicas utilizan infraestructura, servicios de nube, procesamiento, inteligencia artificial o componentes tecnológicos facturados internacionalmente.

Para el 21 de septiembre de 2026, la TRM vigente se encuentra en \$3.192,92 pesos colombianos por dólar estadounidense.

La variación del peso frente al dólar puede incidir en la formación del precio de las soluciones tecnológicas cuando el fabricante, desarrollador o proveedor asume costos en moneda extranjera. Una depreciación del peso puede incrementar el costo en moneda nacional de las licencias y servicios tecnológicos adquiridos internacionalmente, mientras que una apreciación puede generar el efecto contrario.

En consecuencia, al momento de realizar el estudio de mercado resulta conveniente identificar si las cotizaciones son presentadas en pesos colombianos o en moneda extranjera; si el precio permanece fijo durante la vigencia contractual; y si el proveedor asume directamente el riesgo cambiario. De esta manera, la Institución podrá establecer un presupuesto oficial que contemple adecuadamente las condiciones económicas de la adquisición.

Estructura económica del licenciamiento

El mercado de software ha evolucionado desde modelos tradicionales de adquisición de licencias perpetuas hacia esquemas de suscripción periódica, particularmente mensual o anual. Bajo el modelo SaaS, el usuario adquiere un derecho de acceso y uso por un periodo determinado, mientras el proveedor conserva la responsabilidad sobre la infraestructura tecnológica, actualización, mantenimiento y disponibilidad de la solución.

En el presente caso, el periodo de doce (12) meses permite que el costo contractual integre no solamente el derecho de utilización de las cincuenta (50) licencias, sino también los demás componentes requeridos para garantizar su operación durante la anualidad, entre ellos el acceso a la plataforma web y aplicaciones móviles, funcionalidades de inteligencia artificial, disponibilidad de datos económicos, actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico y capacitación.

Las funcionalidades publicadas por CEOSim Core muestran que la solución opera mediante acceso web y aplicaciones para Android e iOS, incorpora simulaciones empresariales basadas en mercados y variables económicas reales e integra herramientas de inteligencia artificial orientadas al análisis de decisiones y resultados de los participantes. Asimismo, la plataforma informa que dispone de inducción técnica y pedagógica para su utilización.

Desde la perspectiva económica, esta característica implica que el valor de la licencia debe analizarse como una solución tecnológica integral y no exclusivamente como el suministro aislado de un programa informático. El precio puede incorporar costos de desarrollo y actualización del aplicativo, infraestructura tecnológica, almacenamiento y procesamiento de información, actualización de bases de datos económicas, procesamiento asociado a funcionalidades de inteligencia artificial, soporte especializado, mantenimiento, capacitación y administración de usuarios.



Economías de escala y cantidad de licencias

La adquisición conjunta de cincuenta (50) licencias anuales puede generar economías de escala frente a adquisiciones individuales, considerando que en el mercado de software es habitual que los fabricantes o comercializadores estructuren precios diferenciados según el número de usuarios, duración del licenciamiento y funcionalidades contratadas.

Por esta razón, para determinar el presupuesto oficial no resulta suficiente multiplicar un precio individual de referencia por el número de licencias requerido. El estudio de mercado debe considerar las condiciones comerciales aplicables a una adquisición institucional de cincuenta usuarios, la vigencia anual, los servicios incluidos y los posibles descuentos asociados al volumen.

En el caso particular de CEOSim, su información comercial señala que algunas modalidades de licenciamiento se estructuran por estudiante y que los planes institucionales pueden determinar su precio de acuerdo con el número de estudiantes y el alcance contratado, lo cual evidencia la importancia de solicitar una propuesta económica específicamente dimensionada para las necesidades de la Institución.

Factores determinantes del precio

Para efectos del estudio de mercado, se deberá considerar que el valor económico de las cincuenta (50) licencias puede encontrarse determinado principalmente por: el número de usuarios habilitados; el periodo de licenciamiento de doce meses; las funcionalidades de la plataforma; la disponibilidad y consumo de herramientas de inteligencia artificial; infraestructura y servicios de nube; disponibilidad y actualización de datos económicos; actualizaciones y mantenimiento; soporte técnico; capacitación e implementación; modalidad de atención; impuestos aplicables; condiciones de pago; y eventual exposición a variaciones en la tasa de cambio cuando existan costos asociados a proveedores internacionales.

En este sentido, el estudio económico deberá procurar que las cotizaciones obtenidas presenten un alcance homogéneo y comparable, evitando confrontar precios correspondientes únicamente al derecho de uso de software con propuestas que incorporen adicionalmente soporte, mantenimiento, capacitación, actualizaciones, inteligencia artificial u otros servicios complementarios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha reiterado que el análisis del sector permite conocer las condiciones del mercado, identificar proveedores, estudiar la oferta y la demanda y determinar los factores que pueden incidir en el valor contractual, entre ellos los precios, cargas tributarias y tasa de cambio.

Conclusión económica

De acuerdo con lo anterior, la contratación se desarrolla dentro de un mercado tecnológico especializado, caracterizado por modelos de suscripción, actualización permanente, prestación de servicios en la nube y creciente incorporación de inteligencia artificial. La evolución positiva de los ingresos del subsector de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, junto con variables como la inflación, la tasa de cambio y los costos asociados al talento humano especializado y a la infraestructura tecnológica, constituyen elementos relevantes para la determinación del valor de mercado.

En consecuencia, la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC deberá determinar el presupuesto oficial a partir de cotizaciones o información comercial vigente y comparable para cincuenta (50) licencias por doce (12) meses, verificando que el valor analizado comprenda la totalidad de los componentes requeridos:



acceso a CEOSim Core – Business Simulator, funcionalidades de Inteligencia Artificial, plataforma web y aplicaciones móviles, datos económicos, actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico y capacitación.

El análisis deberá igualmente establecer las condiciones tributarias, comerciales y cambiarias aplicables, con el propósito de obtener un valor de referencia que responda a las condiciones reales del mercado y permita garantizar los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que orientan la contratación pública.

Clasificación y Dinámica del Sector:

El objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, específicamente en actividades relacionadas con software, plataformas digitales, servicios informáticos, procesamiento de datos y soluciones tecnológicas bajo esquemas de suscripción.

De acuerdo con la clasificación CIU del DANE, estas actividades se relacionan principalmente con la Sección J – Información y Comunicaciones, particularmente con la División 62 – Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas, así como con las clases 6201, 6202, 6311 y 5820, asociadas al desarrollo de software, soporte, alojamiento de aplicaciones, procesamiento de datos y edición de programas informáticos.

El objeto no corresponde a la adquisición de un bien tangible, sino al acceso temporal a una solución tecnológica especializada, que integra licenciamiento de software, alojamiento, procesamiento de información, herramientas de Inteligencia Artificial, actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico y capacitación.

La dinámica del sector se caracteriza por la innovación permanente, rápida evolución tecnológica, crecimiento de los servicios en la nube, modelos SaaS e incorporación de Inteligencia Artificial. Asimismo, los precios dependen de factores como el número de usuarios, duración de la suscripción, funcionalidades habilitadas, infraestructura tecnológica, capacidad de procesamiento, soporte y servicios complementarios.

En consecuencia, se trata de un sector especializado y dinámico, en el cual la determinación del valor contractual debe considerar las condiciones técnicas y comerciales de la solución, la cantidad de licencias requeridas y el periodo de doce (12) meses establecidos por la Institución.

Variables Macroeconómicas y Estructura de Precios:

En materia económica, el Índice de Precios al Consumidor – IPC constituye una variable de referencia para analizar el comportamiento general de los precios y los costos asociados a la prestación de servicios tecnológicos. De acuerdo con el DANE, para agosto de 2026 la variación anual del IPC fue del 6,24 %, mientras que la variación año corrido se ubicó en 5,35 %.

Asimismo, la Tasa Representativa del Mercado – TRM puede constituir una variable relevante para el sector tecnológico, teniendo en cuenta que algunos servicios de software, infraestructura en la nube, procesamiento de datos y herramientas de Inteligencia Artificial pueden incorporar componentes o servicios contratados en moneda extranjera. Para el 21 de septiembre de 2026, la TRM se ubicó en \$3.192,92 por dólar estadounidense. Esta variable deberá considerarse únicamente en la medida en que las condiciones comerciales del proveedor o del fabricante estén asociadas a costos internacionales o a valores expresados en moneda extranjera.

La estructura de precios del objeto contractual está determinada principalmente por el número de licencias, periodo de suscripción, funcionalidades habilitadas, acceso a herramientas de Inteligencia Artificial, alojamiento y procesamiento de información, actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico y capacitación. De igual forma, pueden incidir los costos de personal especializado, infraestructura tecnológica y las condiciones comerciales establecidas por el fabricante o proveedor.



En consecuencia, para la determinación del presupuesto del proceso se deberán considerar las condiciones vigentes del mercado y el valor integral correspondiente a cincuenta (50) licencias por un periodo de doce (12) meses, verificando que las cotizaciones incluyan la totalidad de las funcionalidades y servicios requeridos por la Institución y permitan establecer valores comparables y acordes con las condiciones del sector tecnológico.

2.2. Contexto Técnico:

El objeto contractual comprende la adquisición de cincuenta (50) licencias anuales de uso de la plataforma CEOSim Core – Business Simulator + IA, por un periodo de doce (12) meses, incluyendo acceso a la plataforma web y aplicaciones móviles, funcionalidades de Inteligencia Artificial, datos económicos disponibles en la solución, actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico y capacitación.

Desde el componente técnico, la solución deberá garantizar el acceso continuo y adecuado a la plataforma, permitiendo a los usuarios desarrollar ejercicios de simulación empresarial, análisis de escenarios y toma de decisiones en entornos virtuales, mediante herramientas orientadas al fortalecimiento de competencias en áreas administrativas, financieras, comerciales y estratégicas.

Asimismo, la plataforma deberá disponer de las funcionalidades de Inteligencia Artificial, procesamiento de información y consulta de datos económicos previstas en las especificaciones técnicas, así como garantizar las actualizaciones, mantenimiento y soporte necesarios para su correcto funcionamiento durante toda la vigencia del licenciamiento.

El proveedor deberá asegurar igualmente la capacitación y acompañamiento técnico requerido para facilitar la adecuada utilización de la plataforma por parte de los usuarios autorizados por la UNIOC, garantizando que las cincuenta (50) licencias permanezcan activas y disponibles durante el periodo contratado.

En este sentido, la contratación busca disponer de una herramienta tecnológica especializada de simulación empresarial, que contribuya al fortalecimiento de los procesos académicos y formativos de la Institución mediante el uso de tecnologías digitales e Inteligencia Artificial.

2.3. Contexto Regulatorio:

Regulación Contractual y Administrativa:

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015: Constituyen el marco general de la contratación pública. Dado que el presupuesto de \$8.803.650 COP no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, procede la modalidad de Mínima Cuantía (Art. 2, numeral 5, Ley 1150/2007).
- La Ley 1150 y sus modificaciones posteriores, entre ellas por la Ley 1882 de 2018 y la Ley 2294 de 2023.
- El **Decreto 1082 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y contiene la reglamentación de contratación pública.
- La **Ley 1581 de 2012**, norma general de protección de datos personales y el **Decreto 1074 de 2015** mantiene compilada reglamentación relevante sobre esta materia.
- También continúan siendo referentes aplicables la **Ley 1273 de 2009**, sobre protección de la información y los datos y delitos informáticos; la **Ley 527 de 1999**, sobre mensajes de datos, comercio electrónico y firmas digitales; y la **Ley 1341 de 2009**, que establece el marco general del sector TIC, esta última modificada, entre otras, por la Ley 1978 de 2019.



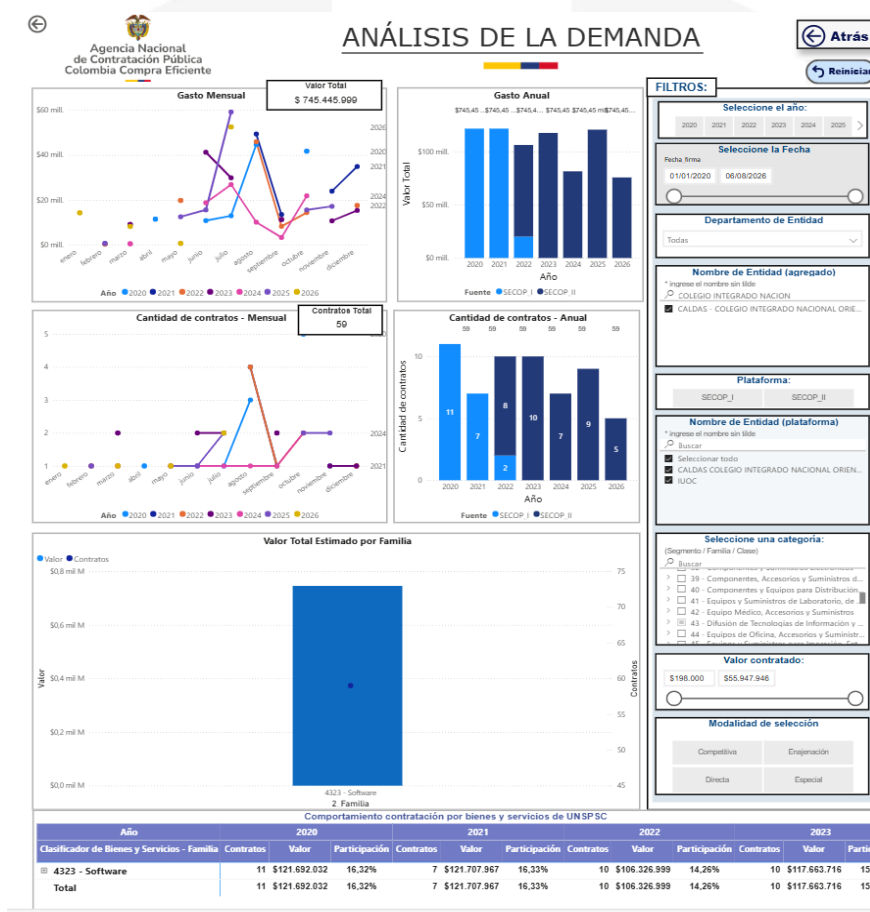
- En consecuencia, el proveedor deberá garantizar la legalidad del licenciamiento, disponibilidad y uso autorizado del software, así como el cumplimiento de las condiciones relacionadas con propiedad intelectual, protección de datos, seguridad de la información y demás disposiciones aplicables durante los doce (12) meses de ejecución.

2.4. Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	43	23	25	00 software educativo o de referencia

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad ha venido adquirido este servicio durante vigencias anteriores, por lo que se muestra el análisis de la demanda de esta sección de códigos clasificadores de bienes y servicios para identificar el proceso: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiNjkwMzhkMjltNjZjC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFILT10NTEtNDkMC04Y2IxtLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIslmMiOiR9>



¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:

LINK: PORTAL PACO

<https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=entidad&identificacion=CALDAS%20COLEGIO%20INTEGRADO%20NACIONAL%20ORIENTE%20DE%20CALDAS&tipo=2>.

NÚMERO DE PROCESO	MC-047-2023
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	OC-143-2023
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARES DE DISEÑO Y GESTIÓN DE CAMPAÑAS PARA EL AREA DE MERCADEO, INFORMACION Y COMUNICACIONES, EDITORIAL Y B LEARNING
VALOR CONTRATO	\$ 15.350.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	29 días
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
GARANTÍAS REQUERIDAS	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	Presentar dos (02) certificados y/o actas de liquidación donde demuestre experiencia relacionada con el objeto y los servicios a contratar igual o superior al presupuesto oficial.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SOFTWARE IT S.A.S.
LINK PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4479099

NÚMERO DE PROCESO	MC-113-2023
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	OPS-222-2023
OBJETO:	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION Y CONSTRUCCION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA CURSOS MEDIADOS POR LA TECNOLOGÍA
VALOR CONTRATO	\$ 10.730.643
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 DÍAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
GARANTÍAS REQUERIDAS	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	Presentar dos (02) certificados y/o actas de liquidación del sector público o privado en donde demuestre experiencia relacionada con el objeto y los servicios a contratar igual o superior al presupuesto oficial debidamente firmada por las empresas donde se prestó el servicio o se entregaron los bienes.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	DOKUMA. CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S. Representada legalmente por: DIANA ALEXANDRA CALDERON CRUZ
LINK PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5145650



3.1.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CALDAS
NÚMERO DE PROCESO	MIC-CGC-15-2024
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	MIC-CGC-15-2024
OBJETO:	RENOVACIÓN DE SESENTA Y CINCO 65 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT ANTIVIRUS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS.
VALOR CONTRATO	\$ 5.629.300
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
GARANTÍAS REQUERIDAS	Cumplimiento del contrato: de las obligaciones surgidas en el contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al término del contrato y seis (06) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: corresponderá al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (06) meses más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	• El proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de liquidación la ejecución de dos (02) contratos cuyo objeto sea igual o esté relacionado con la renovación de licencias de software antivirus, además que el valor ejecutado entre ambos contratos sea igual o superior al valor estimado del presente contrato.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	KAVANTIC SAS
LINK PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Ind ex?notice=CO1.NTC.10506472

ENTIDAD	INVAMA
NÚMERO DE PROCESO	INV-MC-035-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8675050
OBJETO:	RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y POWER BI PARA EL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN INVAMA
VALOR CONTRATO	\$ 6.830.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DÍAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO



GARANTÍAS REQUERIDAS	E. GARANTÍAS Admitiendo la prevalencia de los intereses de la administración, el futuro contratista (adjudicatario del proceso) deberá constituir en favor del INVAMA, garantía única que podrá consistir en póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria otorgada por un banco local, que ampare y cumpla las siguientes condiciones: <table><tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia***</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>20%</td><td>Plazo del contrato y cinco meses más.</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO.</td><td>25%</td><td>Plazo del contrato y un año más.</td></tr></table> *** Si el contrato se prorrogare o adicionare, el futuro contratista deberá ajustar la garantía única.	Amparo	Suficiencia	Vigencia***	CUMPLIMIENTO	20%	Plazo del contrato y cinco meses más.	CALIDAD DEL SERVICIO.	25%	Plazo del contrato y un año más.
Amparo	Suficiencia	Vigencia***								
CUMPLIMIENTO	20%	Plazo del contrato y cinco meses más.								
CALIDAD DEL SERVICIO.	25%	Plazo del contrato y un año más.								
EXPERIENCIA REQUERIDA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA: - Experiencia General: El proponente debe acreditar por lo menos dos (2) años en el desarrollo de actividades directamente relacionadas con el objeto contractual. Para tal fin deberá anexar copia del certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil - Experiencia Específica: : El oferente deberá acreditar mediante certificación, la ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyos objetos estén relacionados con el objeto de este proceso y que la sumatoria de ellos sea igual o superior al del presupuesto oficial de esta invitación. De igual manera debe presentar certificado vigente que lo acredite como distribuidor autorizado de ESET PROTECT ADVANCED y Microsoft Power BI, emitido por los respectivos fabricantes, como respaldo de su capacidad para suministrar, instalar y soportar las licencias requeridas									
PROPONENTE ADJUDICATARIO	KAVANTIC SAS									
LINK PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Ind ex?notice=CO1.NTC.9191856									

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la atención de la necesidad objeto del presente proceso, consistente en Contratar la Adquisición de cincuenta (50) licencias anuales de uso de la plataforma CEOsim Core – Business Simulator + IA, incluyendo acceso a la plataforma web y aplicaciones móviles, funcionalidades de Inteligencia Artificial incluidas en la solución, datos económicos disponibles en la plataforma, actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico y capacitación para su uso, por un periodo de doce (12) meses, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Institución, la entidad procedió a evaluar la estructura, características y comportamiento de los agentes económicos capaces de proveer dichas soluciones logísticas en el mercado nacional.

4.1. Caracterización de los Proveedores y Estructura del Mercado

El mercado relacionado con el objeto contractual se encuentra conformado por empresas dedicadas al **desarrollo, comercialización, distribución y licenciamiento de software**, así como por proveedores de plataformas tecnológicas, soluciones en la nube y servicios bajo modalidad **Software como Servicio – SaaS**. Dentro de este mercado pueden participar fabricantes, distribuidores autorizados, integradores y comercializadores de soluciones tecnológicas con capacidad para suministrar licencias, soporte técnico, actualizaciones, mantenimiento y capacitación. Como referentes del sector se han identificado empresas como **Royal Tech Group S.A.S., Binaps Colombia S.A.S., Q10 S.A.S., SysCafé S.A.S. y Cero K S.A.S.**, entre otras.

La estructura del mercado se caracteriza por una oferta especializada, en la cual las condiciones comerciales dependen del **número de usuarios, vigencia del licenciamiento, funcionalidades incluidas, nivel de soporte, servicios de capacitación y características particulares de la plataforma**.



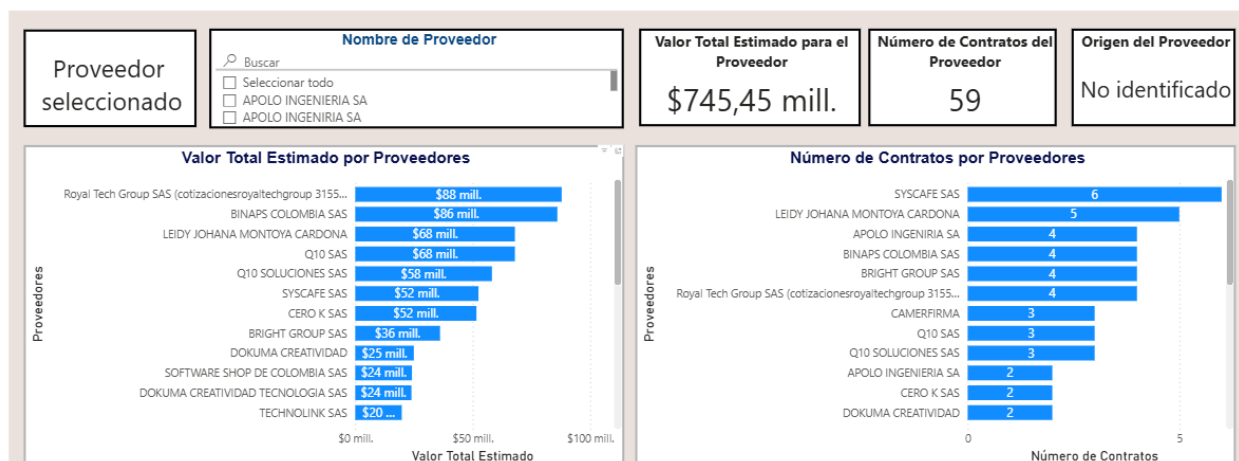
Para el presente proceso, teniendo en cuenta que se requiere específicamente **CEOSim Core - Business Simulator + IA**, será necesario verificar que los proveedores consultados tengan la capacidad o autorización requerida para suministrar las licencias y garantizar los servicios asociados durante los doce (12) meses de ejecución contractual.

4.2. Identificación de Actores e Historial de Proveedores

En la etapa de planeación y con el fin de garantizar el principio de transparencia y la correcta planeación financiera, se realizó una consulta directa al mercado, obteniendo cotizaciones de los siguientes actores económicos estables y con capacidad jurídica y comercial en el sector de la Logística:

1. ROYAL TECH GROUP SAS.
2. BINAPS COLOMBIA SAS
3. Q10 SAS
4. SYSCAFE SAS
5. CERO K SAS

En verificación del modelo de abastecimiento estratégico MAE, se pudieron identificar los siguientes proveedores históricos de este segmento de bienes y servicios:



5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la UNIOC, realizó el siguiente mecanismo:

- **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvieron un total de 02 cotizaciones, solicitadas por el área de Coordinación TIC y presentadas en el sector por: ROYAL TECH GROUP y SENTENCE AI. Los precios se solicitaron por la totalidad de los bienes o servicios a contratar, las cantidades de los productos se toman de acuerdo con la necesidad de la entidad. Para ello se promedian los precios unitarios, las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRODUCTOS A ENTREGAR	CANT.	COTIZACIÓN ROYAL TECH GROUP	COTIZACIÓN SENTENCE AI	PROMEDIO UNITARIO	TOTAL
1	LICENCIAS CEOSIM CORE Suministro de cincuenta (50) licencias originales de CEOSim Core – Business Simulator + IA, con vigencia de doce (12) meses contados a partir de su activación, incluyendo los servicios de capacitación, soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones durante toda la vigencia contratada. El contratista deberá garantizar que las licencias suministradas sean legítimas, se encuentren debidamente habilitadas por el fabricante o titular de los derechos del software y puedan ser utilizadas institucionalmente por la UNIOC durante todo el periodo contratado.	Licencia anual	50	\$ 171.946,00	\$ 180.200,00	\$176.073,00	\$ 8.803.650,00
TOTAL, ESTE PROCESO							\$ 8.803.650,00

6. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO:

En consecuencia, el valor del presente proceso será de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$8.803.650), COP M/L**, Incluidos los impuestos y descuentos de ley., valor presupuestado por la entidad para cubrir dicha necesidad.

El comportamiento de la oferta consultada evidencia que el mercado nacional cuenta con la disponibilidad, especialización y capacidad tecnológica suficiente para atender los requerimientos asociados al licenciamiento de software objeto de la presente contratación. Se identifica la existencia de empresas dedicadas al desarrollo, comercialización y distribución de soluciones tecnológicas, plataformas digitales y servicios bajo modalidad Software como Servicio – SaaS, con capacidad para suministrar licencias, soporte técnico, actualizaciones, mantenimiento, capacitación y demás componentes requeridos por la Institución.

En consecuencia, la Entidad estructurará el presupuesto oficial de la Invitación Pública por un valor total de \$8.803.650 COP, con base en el análisis de mercado realizado para la adquisición de cincuenta (50) licencias anuales de CEOSim Core – Business Simulator + IA, incluyendo acceso a la plataforma web y aplicaciones móviles, funcionalidades de Inteligencia Artificial, datos económicos, actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico y capacitación durante doce (12) meses. Lo anterior procurando garantizar la libre concurrencia de oferentes que acrediten la capacidad técnica, operativa y financiera necesaria para ejecutar el objeto contractual en condiciones de calidad, eficiencia, transparencia y observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

7. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las



<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjltNjZlZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWYyYXNjaWwudCI6IjoiMDkwNDFILT10NTEtNDk0MC04Y2IxLTc5ZDV1M0YyZiZSI6ImlMiOiR9> y se relacione en la siguiente

ITEM	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO O CIUDAD
1	ROYAL TECH GROUP SAS.	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
2	BINAPS COLOMBIA SAS	CALI- VALLE
3	Q10 SAS	MEDELLÍN - ANTIOQUIA
4	SYSCAFE SAS	IBAGUÉ - TOLIMA
5	CERO K SAS	PEREIRA - RISARALDA

Adicionalmente, se deja constancia de la consulta del proceso en la tienda virtual del estado colombiano, acuerdos de agregación de demanda y acuerdos marco en los que si bien se encuentra inmerso este objeto contractual, es un proceso que no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, ya que de conformidad con lo expuesto por Colombia Compra: “con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato”.

La anterior se construyó a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA IDARRAGA RINCON
Contratista
UNIOC

